EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año LI.-Núm. 14.495 | TELEFONO NUMERO 6 Apartado de Correos número 17 | Jueves 25 de Febrero de 1932 | REDACCION Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto 10 céntimos

Dos notas de la minoría agraria sobre el actual momento político

La minoría agraria ha facilitado la siguiente nota:

"La minoría agraria, después de examinar la situación política creada por el discurso de don Alejandro Lerroux, comienza por declarar que no se considera aludida por el llamamiento hecho por el caudillo republicano, pues su franca declaración sobre el laicismo del Estado y sobre la intangibilidad del artículo 26 de la Constitución, discrepa esencialmente de las fundamentales convicciones políticas de los diputados que la constituyen.

En nuestro deseo, sin embargo, de ver rectificada la política francamente sectaria del actual Gobierno, que ha suprimido la libertad de Prensa católica y mantiene en la cárcel o en el destierro a hombres de la derecha, queremos ver una esperanza de que se rectificará tal conducta si prevalecen las promesas del señor Lerroux, contrarias a toda persecución de la Iglesia.

La minoría agraria aplaude francamente la explícita declaración del señor Lerroux sobre la necesidad de que los ministros socialistas abandonen el Poder; verdaderamente, que ya basta con estos meses de pesadilla y desasosiego en que una política socialista o socializante ha puesto en trance de quiebra la economía nacional y ha envilecido el valor de nuestra peseta. El efecto saludable que produciría en la riqueza del país la retirada de los socialistas, solo sería comparable a la que produjo en la economía francesa la caída de Herriot.

La minoría agraria, en fin, no comparte las ideas del señor Lerroux sobre el Estatuto de Cataluña, ya que es notorio que ninguno de nosotros ni de nuestros electores estuvieron representados ni presentes en el pacto de San Sebastián, ese misterioso y sonado convenio que no pasará ciertamente a la historia con la gloriosa aureola del Compromiso de Caspe".

La otra nota de los agrarios dice así:

"La minoría agraria ha acordado defender las garantías jurídicas de los secretarios de Ayuntamiento, gravemente amenazadas por el proyecto del Gobierno, que quiere en este punto restablecer la ley municipal de Romero Robledo.

El señor Alonso de Armiño, representante de la misma en la Comisión de Hacienda, formulará un voto particular al proyecto de reforma de las contribuciones, oponiéndose a todo aumento en los tributos que gravan la riqueza territorial, rústica, urbana, industrial y de comercio y derechos reales, por entender que en momentos de crisis tan grave como los actuales, no es posible pedir mayores sacrificios a los contribuyentes.

El señor Calderón, representante suyo en la Comisión de Presupuestos, hizo un detallado estudio de los mismos, y se acordó que sin hostilidad para el Gobierno, pero manteniendo aquellos principios que en orden a la economía del país la minoría considera fundamentales, se discutirán con todo el detenimiento que las circunstancias hagan posible, los de los diferentes departamentos y el de ingresos.

Se autorizó a don Pedro Martín, para que en representación de la minoría, dirija un ruego al ministro de Agricultura en solicitud de que a la mayor brevedad posible vengan a la Cámara los datos sobre existencia de trigo, por entender que este es un problema verdaderamente capital y merece especialísima atención de todos los que la constituyen.

La minoría agraria combatirá resueltamente el proyecto leído anoche por el presidente del Consejo, por estimar que es doblemente anticonstitucional cuanto se refiere a la proposición de dejar sin sueldo a los militares retirados, porque se trata de una expropiación sin investigación, que habría de tener el voto de la mitad absoluta de los diputados.

En cuanto a la supresión de los periódicos multados, ataca notoriamente al artículo 34 de la Constitución, que garantiza la libertad de Prensa.

¿Generales a la reserva?

El "Heraldo" publica un suelto diciendo: "Cuando apruebe la Cámara el proyecto que leyó anoche el señor Azaña, estarán en condiciones de podérseles aplicar el mismo y pasar a la reserva, los tenientes generales don Pío López Pozas, último jefe del cuarto militar del ex rey; don Alberto Castro Girona, que era capitán general de Valencia cuando el señor Sánchez Guerra intentó en Enero de 1929 derribar la dictadura; don José Cavalcanti, ayudante honorario del ex rey; los generales de división don Eduardo López Ochoa, ex capitán general de Cataluña con la República; don Antonio Losada, que fué subsecretario del ministerio durante la dictadura; don Fernando Berenguer, hermano de don Dámaso; don Andrés Saliquet; don José Millán Astray, que fué a América en los últimos tiempos de la Monarquía y exaltó la figura del ex rey; don Luis Orgaz, jefe de la columna que se organizó para sofocar el movimiento revolucionario de Ciudad Real y en Diciembre de 1930 en Cuatro Vientos; don Emilio Mola, ex director general de Seguridad, y don Gonzalo González de Lara.

Estos once generales cumplen las dos circunstancias que contiene el proyecto presentado a las Cortes para que el Gobierno pueda pasarlos a la reserva mediante decreto, toda vez que llevan los seis meses en situación de disponibles, pues todos están en dicha situación desde que se proclamó la República, a excepción del señor Ochoa. Además, en estos seis meses el Gobierno ha provisto destinos de su categoría".

Las Cortes

Ha sido aprobada la ley del divorcio

Los proyectos tributarios del Gobierno

LA SESION DE AYER

Prosigue la discusión del proyecto de ley del divorcio.

El presidente ruega brevedad a los diputados que piensen intervenir.

Después de retirarse varios votos particulares, se aprueban los artículos 54 al 59, inclusive.

Se rechaza una enmienda del señor Gasset al artículo 60, y queda aprobado éste.

Sin discusión son aprobados, igualmente, los artículos 61 al 64, últimos del dictamen.

El señor Barriobero propone un artículo adicional, por el que los cónyuges separados más de cinco años puedan solicitar del juez una declaración acreditativa del estado de divorcio. Es rechazado.

Son retiradas varias enmiendas, y se pasa a discutir las reglas transitorias del dictamen.

El señor Fernández Moya defiende una enmienda, que tiende a abaratar los derechos arancelarios en la tramitación de las demandas de divorcio.

El señor Salazar Alonso se opone, por entender que implica una reforma fundamental en la legislación, y no es éste el momento de acometerla. Puesta a votación la enmienda, es aceptada.

El señor Ossorio y Gallardo pregunta en qué estado quedarán las sentencias de los tribunales eclesiásticos después de publicar la ley del divorcio.

El señor Quintana le contesta que esto se ha resuelto con la aceptación de un voto particular del señor Fernández Clérigo, en virtud del cual dichas sentencias deberán someterse a la revisión de los tribunales de divorcio, porque no tendrán validez.

Queda aprobada la ley del divorcio. Al proclamarlo así el presidente, algunos diputados aplauden.

EL AUMENTO DE LAS CONTRIBUCIONES

Se lee el dictamen de la comisión de Hacienda sobre el proyecto de elevación de las contribuciones territorial e industrial y de los impuestos de utilidades, derechos reales, minas y transportes.

El señor Marraco apoya un voto particular en contra de la totalidad del dictamen, abogando por el aplazamiento de toda decisión hasta que se haya averiguado lo que ha de hacerse una vez clasificados los tributos. La nivelación no puede efectuarse con recargos, sino recurriendo a una deuda extraordinaria, por lo que ve la urgencia en el aumento de las contribuciones. El aplazamiento no sería largo, pues tan sólo pide que se espere a la votación definitiva del presupuesto de gastos.

El ministro de Hacienda le contesta que después de oir al señor Marraco no ha podido comprender cuál es el plan del partido radical en materia de presupuestos. Expone someramente la situación de la Hacienda en estos momentos y las dificultades que ha encontrado para la nivelación. Ha estudiado partida por partida para buscar reducciones; pero existían deudas que no habrá más remedio que saldar, y existe también el problema, creado por la propia Constitución, del aumento de escuelas, además de tener que emprender obras públicas necesarias para remediar la crisis del paro obrero. Sabe que su labor es antipática; pero ya justificará el aumento con la merma de los expedientes tributarios. Opina que el voto del señor Marraco no debe dar lugar a deliberar, porque no es el momento adecuado para combatir las bases tributarias. Si el señor Marraco no está conforme con alguna partida, puede discutirla. El presupuesto será liquidado con déficit, si no se acepta su proyecto. Lo que se pretende es aplazar la discusión "sine die".

Varios diputados radicales: No es eso.

El señor Marraco manifiesta que el ministro no ha interpretado su opinión. Considera de justicia que se conceda a los contribuyentes intervención en la Hacienda, y propugna por la creación de cooperativas del contribuyente. También estima conveniente desechar el proyecto de control obrero, a fin de establecer la confianza en la industria. No pide el aplazamiento definitivo, sino tiempo suficiente para estudiar cuestiones tan importantes. (Aplausos de los radicales).

El ministro de Hacienda explica algunas de las innovaciones introducidas en las contribuciones de utilidades y declara que los contribuyentes deben aceptarlas, toda vez que benefician al país.

Puesto a votación nominal el voto particular del señor Marraco, es desechado por 201 votos contra 97.

El señor Alba explica su voto favorable a la petición del señor Marraco. Dice que no es este un momento oportuno para imponer tributos, y opina que se ha debido dar mayor difusión al proyecto, porque las clases contributivas tienen derecho a saber a qué se van a destinar los aumentos. El presupuesto aparece nivelado; pero es merced a la emisión de deuda. Es decir, que no está nivelado.

Interrupciones de los socialistas: ¡Muy mal!

El señor Alba afirma que cuando se traiga un presupuesto de gastos que sea expresión de la realidad será ocasión de discutir los aumentos. (Muchos aplausos de los radicales y agrarios).

El ministro de Hacienda dice que el señor Alba acoge los rumores de fuera en su provecho y hace constar que el presupuesto podrá ser discutido, y entonces se retirarán las cifras con las que no esté conforme el Parlamento. Advierte al señor Alba que con la emisión de deuda se van a pagar atrasos. (Aplausos de los socialistas.)

El señor Alba manifiesta que no ha dicho que el país no deba hacer sacrificios, sino que el proyecto ha debido ser divulgado para que pueda ser conocido debidamente.

Se pone a discusión un voto particular del señor Niembro, en el que propone lo siguiente:

Primero. Que sea retirado el referido proyecto hasta que se conozca y se estudie el presupuesto de gastos.

Segundo. Que previamente a todo aumento en los actuales tributos se revisen todos los gastos del Estado, empezando por reducir el 25 por 100 los sueldos o dietas de los diputados y suprimiendo todos los organismos, Juntas o Consejos creados desde el 13 de septiembre de 1923; y

Tercero. Que igualmente se acuerde que ningún funcionario público, diputado o gobernante pueda cobrar por más de un solo concepto, bien sueldo, remuneración, gratificación o dieta de la nación, provincia, Generalidad, Ayuntamientos o Empresas subvencionadas, intervenidas o dependientes, económica o socialmente, del Estado, Generalidad, provincia o Municipio.

El señor Niembro defiende extensamente su voto particular.

El Sr. Azorín, por la comisión, dice que la revisión de los gastos se hará oportunamente. En cuanto a las dietas de los diputados, opina que el asunto debe ser discutido en sesión secreta. Y por lo que se refiere a las incompatibilidades de las remuneraciones, es aspecto que estudia la comisión correspondiente, que no es la de Hacienda.

Después de rectificar el señor Niembro, se rechaza su voto particular por 157 votos contra 53.

El señor Baeza Medina explica su voto en contra.

El señor Alonso Armiño defiende otro voto particular para que se exceptúen del aumento determinadas cuotas del impuesto de derechos reales.

El ministro de Hacienda dice que si se accediese a los deseos del señor Alonso Armiño no sería posible la nivelación del presupuesto. Se extiende en nuevas consideraciones sobre la situación de España en estos momentos de crisis, para resolver la cual considera indispensable el sacrificio de todos.

Rectifican el señor Alonso Armiño y el ministro, y el presidente levanta la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Instantánea política

Lo que significa una ovación

Después del discurso de Lerroux

"Se ha terminado el silencio en la calle y se va a terminar en el Parlamento. (Lerroux). Ovación.

¿Qué significan esos aplausos?

Hace pocos años vinieron a España los restos de Angel Ganivet. Para rendirle tributo se reunieron en el amplio y bello Paraninfo de la Universidad de Madrid, muchos hombres de letras. Correspondió a Eugenio d' Ors definir el significado de la reunión: era la fiesta de la no conformidad española. Estaba entonces, en pleno esplendor, la dictadura.

He ahí precisamente, lo que puede significar esa ovación alentando al jefe de los radicales a romper el silencio; la no conformidad. El mayor número de espectadores, reunidos en la plaza de Toros, no estaban conformes con la política desarrollada por el Gobierno. Pedían aquellos aplausos nutridos y fervorosos una oposición que no existe en el Parlamento, una rectificación—para decirlo al modo orteguiano—del perfil adusto de la República. Se sentían desamparados en sus intereses, atacados dura y tenazmente por la imposición de programas políticos inconciliables con todos los intereses nacionales.

Acaso querían muchos la declaración de guerra y la petición inmediata del poder. Lerroux no se deja dominar por las masas, aun cuando sean tan imponentes y representativas; cualquiera de los demagogos al uso en vez de dominarles, se hubiera dejado seducir para salir en triunfo. Pero Lerroux prefirió prestar un gran servicio al País hablando de oposición ministerial, sin guerra; de lucha tonificada por la cordialidad y altura de miras.

Eran los aplausos de la no conformidad española. Hombres del sur de España que vieron invadidas sus fincas y amenazadas sus vidas del Norte y del Este y del Oeste, que han presenciado el espectáculo de una España en manos de los rebeldes guiados por el instinto anarquista. La ausencia de un principio de autoridad, de paz interior, de desvalorización de riquezas; la amenaza de nuevos impuestos; la incertidumbre de nuevas leyes; todo eso pedía protección en el parlamento y todo eso quiso decir la ovación. Lerroux no lo ignoraba. Pero era precisa la ratificación de este gesto ante el tribuno. El discurso de Lerroux empieza ahora a desarrollarse. Quisiéramos que el fervor de los aplausos no fuera estéril y volvieran días de paz para la Patria.

Alvarez de LEON

Declaración de rentas por fincas rústicas

Madrid.—La "Gaceta" publica un decreto del ministerio de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de ley encaminado a que los propietarios o poseedores de fincas rústicas declaren la renta que perciben por dichas fincas, estén o no arrendadas.

En el proyecto de ley se concede un plazo que terminará el 15 de mayo próximo, para que dentro de él los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujetas a tributación o deficientemente gravadas, enclavadas en términos municipales cuya riqueza tributa por el régimen de amillaramiento o por el de catastro, declaren la renta que perciben por sus fincas dadas en arrendamiento o la que puedan producir cuando se trate de fincas cultivadas directamente por sus propietarios o poseedores.

Se entenderá que las rentas de propiedad o posesión son equivalentes a los dos tercios del líquido imponible por el cual tributen o deban tributar las fincas de los términos municipales sujetos al régimen de amillaramiento.

Todo propietario o poseedor de más de una finca rústica en un término municipal deberá consignar en su declaración la renta correspondiente a la finca o fincas no amillaradas o catastradas y también la que corresponda a las demás fincas de su propiedad o posesión en el término.

En ningún caso las declaraciones originarán la imposición de penalidades ni liquidación de cantidad alguna en concepto de atrasos de contribución.

El Estado podrá, caso de acordar la expropiación de alguna finca rústica, justipreciarla capitalizando al 5 por 100 el importe de los dos tercios del líquido imponible declarado o consentido en amillaramiento o el de la renta en el Catastro.

FUNERARIA

VIUDA DE HONTIYUELO

Mayor Pral., 186.—Tel. núm. 94

PALENCIA

MAÑANA VIERNES

Salmón fresco, merluza y demás pescados, en la pescadería de "Damiana", Plaza de Abastos, número 10.

Nueva Electra de Palencia

Admite abonados.—Mayor, 25.

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

†

Primer aniversario

El joven

Laurentino Saez Cimbrelo

falleció en esta Ciudad

el día 26 de Febrero de 1931

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hermanos don Salvador (Presbítero), doña Virinia y doña Silvina; hermano político don Saturnino García y García; sobrinos, primos y demás familia,

Al recordar a sus amigos tan triste fecha, les suplican una oración por su eterno descanso.

Las misas que se celebren en la parroquia de San Miguel serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

La de familia, en la misma iglesia, tendrá lugar a las once.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Protesta del Colegio del Secretariado local de España

La Junta de gobierno del Colegio central del Secretariado local de España, nos ha enviado la siguiente nota:

"Nuevamente se quiere colocar a los secretarios de Ayuntamiento en la situación lamentable en que se encontraban antes de 1923, antes de que el Reglamento en la actualidad vigente regulara en un principio de justicia su vida profesional. Y surge ahora el intento. Precisamente ahora, cuando el Secretariado esperaba una reorganización definitiva con todas las revisiones precisas, con todos los sacrificios necesarios, pero con el reconocimiento de los derechos adquiridos como se ha hecho con todos los funcionarios.

El Colegio central ha de elevar su protesta contra el intento. Volver a las "garantías" que la ley municipal del 77 concedía a los secretarios es tanto como colocarlos exclusivamente en las manos de la pasión personal tan aguda, tan esquinada y tan inevitable en los pueblos españoles. Y la manera de que el secretario cumpla estrictamente con su deber como servidor del derecho, es alejarlo de esa pasión de momento que muchos confunden con la autonomía y que no es así, porque el funcionario municipal ha de merecer la confianza de la Corporación, pero no en cada renovación de concejales—ya que no sirve a ellos, sino—al pueblo de una manera continuada y permanente.

Tantas veces como este Colegio o sus dirigentes han acudido al Gobierno, y lo han hecho con demasiada frecuencia, se ha dicho que en tanto se discutía y aprobaba la nueva ley municipal nada había de conseguirse, pero que las disposiciones vigentes que regulan el nombramiento y la separación de secretarios permanecerían en pie. Y esto es sólo lo que pedimos: que en tanto viene esa nueva ley municipal, tan necesaria, subsistan esas disposiciones que, aunque levemente, garantizan a los funcionarios el derecho a no vivir a disposición del que transitoriamente manda, sino a la disposición de la ley del pueblo.

Esperamos que esto ocurra así. Confiamos en que el Gobierno mantendrá sus promesas, porque informa su actuación un amplio espíritu de justicia que no le pesará porque lo merecen más de diez mil secretarios desperdigados por toda España en un trabajo excesivo y de gran responsabilidad, hasta ahora mal pagado en lo que no son grandes poblaciones. Diez mil funcionarios que tienen el mismo derecho que los otros, que no son peores servidores del régimen actual que el resto de los funcionarios públicos, y que el resto de los españoles, aunque siempre hayan sido los parias de la burocracia.

Por el Colegio Central del Secretariado, *La Junta de gobierno*".

El domingo en el Teatro

Claro de Luna

Adquiera hoy su localidad

Aurora de paz

La reconciliación de Maura y Azaña

Hace algunos meses los impulsos del señor Maura le llevaron a una ruptura de relaciones amistosas con el señor Azaña. Pero todo es caduco en este mundo, y mucho más cuando se trata de políticos. Aquí juega el interés de los partidos, la conveniencia del interés nacional, llevando las cosas al campo en que las trasladen los hombres públicos para justificar ante la opinión cambios de posturas, enemistades y reconciliaciones.

Son muchos los amigos del señor Azaña y del señor Maura que quieren acercar de nuevo a los que formaron en el primer Gabinete de la República. El día que esto ocurra, no muy lejano, se nos hablará del interés nacional y de la condición olvidadiza, noblemente olvidadiza de resquemores de ambas personalidades. Anticipémonos a creer que se ha realizado ya la conciliación y creemos que el señor Maura está en situación de formar parte de un gobierno de coalición republicana.

Porque el señor Lerroux predicó la paz entre los partidos republicanos, con el fin de que se formara un Gobierno de éstos y se hiciera una política republicana. Gobierno y política republicana son antítesis de Gobierno y política socialista. Hasta el señor Largo Caballero, cree que los socialistas tienen un papel en la oposición, y por un maravilloso juego dialéctico el fracaso del Gobierno socialista, posible, no sería fracaso. No está claro este concepto, pero no es de esperar que el señor Largo Caballero lo rectifique.

Lo importante es que la reconciliación de Maura y Azaña es el primer paso para la unión de fuerzas republicanas. No es difícil la reconciliación con Lerroux. A las enemistades y amistades políticas no hay que darles gran importancia. Por encima de ellas está el interés nacional, según nos dicen, desde los antiguos tiempos, los políticos en sus bizarras declaraciones. Nosotros estamos en el deber de creerlo. Y si es el principio de la paz interna de los partidos, base de la tranquilidad nacional, bien venida sea. El negocio de Estado más importante en estos momentos es restablecer la tranquilidad material en el país.

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

Anoche en el Ayuntamiento

En la sesión ordinaria se despachan asuntos de trámite y en la extraordinaria se trata de la plaza del interventor municipal

LA SESION ORDINARIA

Anoche, a las siete y media, dió comienzo la sesión ordinaria semanal del Excelentísimo Ayuntamiento. Se celebró en primera convocatoria.

Ocupa la presidencia el alcalde interino don Moisés Conde y asisten los concejales señores Del Olmo, Rico, Vena, Casañé, Cardo, Colmenares, Rodríguez (don Lino), Hernández, Escobar, Gallego, Calderón (don Santiago), Ruipérez, Gómez Arroyo, García (don Dámaso) y González (don Benito).

Se da lectura, por el secretario don Vicente Pérez Ceinos, del acta de la sesión anterior, y se aprueba por unanimidad.

Se conocen los libramientos y facturas puestas al cobro durante la semana última y quedan sancionados favorablemente, de conformidad con los informes de la Intervención y de la Comisión de Hacienda.

Adjudicación de obras.

Se aprueba el acta definitiva de la subasta para la adjudicación de las obras de reparación de aceras y construcciones de badenes en las calles que ya se indicaron y que publicó EL DIARIO, recayendo en el mejor licitador don Lorenzo Mucientes y Compañía, por haber hecho una rebaja del 16 por 100 sobre el precio estipulado.

Varias instancias.

Sancionadas favorablemente por el señor arquitecto y la Comisión, se aprueban las siguientes instancias:

De don Modesto Ceinos, para derribar y construir de nuevo una tapia y hacer otras reparaciones en la casa número 29, de la calle de Pablo Iglesias.

—De don Abundio Rincón, para realizar el blanqueo de las habitaciones de la casa número 2, de la calle de Jorge Manrique.

—De varios vecinos de la calle de Manflorido, para que se repare y adecente la bajada a la misma.

—De don Serapio Gil Miguel, para que arregle la casa número 6, de la calle de Pablo Iglesias, y para que, conforme a lo propuesto por el señor Rodríguez, proceda a poner en las debidas condiciones de higiene y salubridad las casas números 2 y 4 de la misma calle. El alcalde prometió ordenárselo hoy mismo, y en caso contrario, imponerle la sanción correspondiente.

—De don Jesús Miguel Aguado, para construir una cocina, blanquear unas habitaciones, etc., en la casa número 6, de la Plaza de Cervantes, no pudiendo levantar la puerta que desea sin el correspondiente plano de un facultativo.

—De don Manuel Cermeño, para construir una acometida a la casa de su propiedad de la calle de la Paz Universal, número 24.

—De don Gregorio Gutiérrez, para levantar un peldaño y hacer nueva acera en la casa número 113 de la calle de Pablo Iglesias.

El barrio de Santiago.

Un buen número de vecinos del Barrio de Santiago, donde están instalados los nuevos cuarteles, solicita del Ayuntamiento el saneamiento y urbanización de aquellas calles.

El arquitecto informa que las obras solicitadas serían muy costosas, pues sólo de alcantarillado se necesitaba trazar una red de más de setecientos metros.

Desean además dichos vecinos, y así lo hacen constar, que, al mismo tiempo que se atiende a la mejora sanitaria, se establezca en el barrio el servicio de vigilancia nocturna y diurna, por medio de un sereno y un guardia urbano, ya que aquella parte de la ciudad, va siendo muy populosa y transitada.

La presidencia advierte que ya en el nuevo presupuesto se consigna un sereno y un guardia municipal para el barrio de Santiago.

El señor Rodríguez estima que hoy no puede el Ayuntamiento atender a dichas necesidades, y además, aquellos vecinos no merecen el trato de los del centro de la población, porque han edificado a su antojo, sin planos, ni ordenanzas, lo que ahora dificulta sus justos deseos.

El señor Gómez Arroyo cree que la Corporación está obligada a atender la petición mirando al ensanche que se ha procurado por aquella parte de la ciudad.

Aduce que para el servicio de aguas, existe tubería hasta el cuartel del Carrión, y que por iguales causas se ha atendido en el mismo sentido a los barrios del Otero, de San Antonio y de María Cristina, sin que el de Santiago vaya a constituir una excepción.

El señor Rodríguez afirma que él no se opone, pero estima que el municipio no se halla con los fondos necesarios para tales obras. Si las casas estuvieran paralelas a la Avenida de Valladolid, otra cosa sería.

Interviene el señor González.

El señor Rodríguez se queja de que en el Barrio de María Cristina no se hayan hecho las obras de saneamiento a que está obligado el Ayuntamiento desde antes de ocupar las casas los vecinos, conforme a la Ley.

Se acuerda que pase el asunto a informe de la Comisión correspondiente.

Fallecimiento.

El Jefe de la Guardia municipal don Gregorio Hernández, participa a la Corporación que hace días falleció el Guardia Ventura Cea.

A propuesta de la presidencia, se acuerda que conste en acta el sentimiento del Ayuntamiento y se proceda al pago de tocas, si se solicita.

Licencia.

El médico de la Sala de Socorro, don Antonio Hergueta, ruega al pleno que le conceda un permiso de treinta días para atender a asuntos propios.

El Jefe de la referida Sala de Socorro, don José Ortega, informa que puede concedérsele el permiso, quedando atendido el servicio que le corresponde.

El alcalde dice que mientras este servicio no quede atendido, no debe disfrutar de licencia tan larga.

El señor Calderón se muestra partidario de que el permiso se le conceda tan pronto como comunique que deja su suplente.

Intervienen los señores Casañé y Hernández y al hacer uso de la palabra el señor González, una voz del público le dirige una frase, y el señor Gómez Arroyo llama la atención de la presidencia para que no se consienta lo sucedido en el salón de sesiones.

El alcalde ordena a los guardias que detengan y expulsen al que pronunció dicha frase.

Se acuerda conceder los días de licencia al señor Hergueta, siempre que el servicio a él encomendado no sufra quebranto.

Nombramiento.

El empleado municipal Ramón González, solicita ser nombrado guarda de los Depósitos de Ramírez, plaza que se halla vacante por fallecimiento de su padre. De acuerdo con el informe de la Comisión, se accede a lo solicitado.

La corrida de escalas.

El secretario da lectura del expediente terminado de la corrida de escalas de los empleados de Secretaría y de la reclamación presentada por el Oficial don Cándido Pascual Gutiérrez, contra el acuerdo de la sesión anterior, pidiendo que no se amortice la plaza de Oficial segundo que le corresponde.

En esta reclamación, la Comisión informa desfavorablemente, no concediéndosele al señor Pascual lo que solicita, y en cuanto a los Oficiales señores Sahagún y Gutiérrez, propone que sea ascendido a Oficial cuarto, por ser el más antiguo en la categoría, el primero de dichos señores, pasando a ser Oficiales quintos los señores Gutiérrez, De Celis e Izquierdo.

El señor Rodríguez dice que el Reglamento dispone que primero se estime el mayor sueldo y después los años de servicios para el ascenso, y ha visto que el señor Gutiérrez ha sido sustituto del Depositario durante algún tiempo y desde el año 1927 es Jefe del Negociado de Aguas, en el que viene realizando una labor muy meritoria, ya que la recaudación ha aumentado considerablemente, obteniendo mayor sueldo antes que el señor Sahagún. Pide que esto se tenga en cuenta y que se vea cómo está hecho el nombramiento de la Mecanógrafa, que cree que fué como empleado especial.

El señor Calderón manifiesta que este asunto de la mecanografa es de la sesión pasada y no se puede ya volver de lo acordado. Para evitar esta confusión, proponia que hubiera dos oficiales cuartos, en lo que se halla conforme con el señor Rodríguez y además porque el aumento no significa nada en el presupuesto.

Intervienen los señores Vena y Casañé, proponiendo éste que se aplace el asunto. El público interrumpe y el señor Rodríguez se lamenta de que haya público que venga a las sesiones "sólo por ver si hay hule", sin otros fines más ciudadanos. Agrega que debe quedar sobre la mesa, sobre todo la parte referente a la Mecanógrafa.

El señor Calderón afirma que él no intervino en la confección del Reglamento de los empleados que no da ningún derecho a los interinos, en cuyo caso se hallan los servicios prestados por don Benito Gutiérrez, cuya conducta elogia y cuyos servicios encarece, creyendole digno de una recompensa que puede ser la del ascenso que se proponía con las dos plazas de oficiales cuartos en vez de una.

En vista del largo debate, la presidencia somete el asunto a votación, acordándose, de conformidad con el dictamen de la Comisión, y por nueve votos contra siete, que sólo haya un Oficial cuarto.

Otras solicitudes.

Aurelia Santiago, viuda del Guarda de los Depósitos de Ramírez, ruega que se le concedan dos mensualidades como abono de tocas, y así se acuerda.

Don José Chico Montes pide doscientas pesetas de renta por los locales que ofrece para una parada de caballos del Estado, desestimándose su deseo.

Los señores Hijos de Ortega Suazo, recurren ante la Corporación del acuerdo tomado en sesiones pasadas respecto al suministro de agua para su industria y sólo se comprometen a gastar ochocientos metros cúbicos, en lugar de mil, al precio de treinta pesetas.

La Comisión informa que, como ha transcurrido el plazo para la reclamación, el acuerdo es firme.

El señor Rodríguez manifiesta que él llevó la instancia el día 23 y se la entregó en propias manos al señor secretario, preguntando además que cuáles son las horas de oficina.

No se accede a lo solicitado.

La Delegación del Trabajo.

El señor gobernador civil, como presidente de la Delegación provincial del Trabajo comunica el presupuesto que se formó para la misma, y se acuerda expedir el oportuno libramiento.

El impuesto por el agua.

El Delegado de Hacienda envió la visita de dos inspectores del ramo al Municipio para revisar las consignaciones de lo que se recauda por el servicio de agua al vecindario, y en virtud del informe emitido, el Ayuntamiento tiene que abonar al Estado el correspondiente gravamen.

La Comisión de Hacienda de la Corporación, informa que ésta suministra el agua al vecindario como un servicio público, por lo que percibe la correspondiente exacción municipal, libre por tanto de todo impuesto, por lo que rechaza que se le haga tributar, y en todo caso, solo por Utilidades.

Se aprueba el informe de la Comisión y así se le comunicará al Delegado de Hacienda, cuya comunicación está redactada en términos un tanto fuertes.

Una invitación.

Se acuerda acceder a la invitación del Ayuntamiento de Badajoz, para dirigir al Jefe del Gobierno una instancia encaminada a recabar del Estado que se anulen los preceptos que recargan la vida económica del Municipio en virtud del decreto de 26 de julio de 1926, sobre atenciones de Enseñanza.

La Sociedad del ramo de Consumos.

Informada por Secretaría, se lee una instancia presentada por los empleados del ramo de Consumos, que desean constituir una sociedad cuyo domicilio ya tienen establecido en la calle de Eduardo Dato, 16.

La presidencia de acuerdo con el informe de Secretaría, estima que no es incumbencia del Ayuntamiento este asunto y sí del Gobierno civil, al que deben acudir los interesados.

Cuentas sin aprobar.

El Depositario municipal, don Aurelio Alonso, advierte al pleno que se hallan sin aprobar las cuentas de los trimestres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, ingresos y pagos, del año 1931.

A propuesta del señor Calderón, pasan a la Comisión de Hacienda, para que ésta las examine y emita el oportuno dictamen.

Las obras de un grupo.

Se aprueban igualmente las cuentas presentadas sobre las obras de adaptación del Grupo Escolar Jorge Manrique, que importan 22.708'25 pesetas.

El señor Casañé ruega que informe el Interventor sobre la actuación de una mecanógrafa en la Depositaría, para ver quién la ha mandado actuar, ya que no está nombrada por la Corporación.

El señor Hernández pide que se cumpla su proposición de que se provean en propiedad todas las plazas interinas vacantes en la actualidad, y que este asunto se resuelva en la sesión próxima.

El alcalde promete atender los siguientes ruegos y preguntas que se le hacen:

—Del señor Gómez Arroyo, para que se haga un turno equitativo y riguroso en la colocación de los obreros sin trabajo y no se den casos de exclusión a todas luces injustos, ya que hay obreros que trabajan todas las semanas, mientras otros están demás. Entiende que los excluídos deben hacer su reclamación por escrito, dándoseles las facilidades que hoy no tienen en la Oficina correspondiente y publicando la Alcaldía otra nueva nota a tal fin encaminada.

La presidencia advierte que no se han atenido a la nota primera que se publicó.

El señor Rodríguez se duele de que no acudan todos los obreros puestos en las listas al trabajo, por lo que el Arquitecto en la semana próxima está resuelto a poner a todos en las listas.

Un obrero del público quiere dirigir la palabra al alcalde y éste no se lo permite por estar prohibido, produciéndose pequeño revuelo.

El alcalde promete publicar una nota nueva para que los interesados puedan volver a reclamar, porque el deseo del Ayuntamiento es dar trabajo a todos.

Se formulan otros ruegos y se levanta la sesión.

LA PLAZA DEL INTERVENTOR

Sesión extraordinaria.

A las diez menos cuarto de la noche dió comienzo la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Conde y con asistencia de los mismos señores concejales.

La Alcaldía dice que esta sesión es para dar cuenta al pleno de la sentencia pronunciada por el Tribunal Supremo, que revocó los acuerdos adoptados por la Corporación en 5 de abril y 8 de junio de 1929, sobre nombramiento de Interventor de Fondos, en cuya sentencia se declara que don Eduardo Batalla González, tiene derecho preferente a ser nombrado para dicho cargo, y adoptar sobre ello el acuerdo procedente.

Secretaría da lectura de la mencionada sentencia que comunica el señor secretario del Tribunal Contencioso Administrativo provincial de Palencia.

Por decreto marginal de la Alcaldía, informa la Comisión de Gobierno en el sentido de que se acate dicha sentencia y que se nombre Interventor al señor Batalla, siempre que actualmente concurran en dicho señor iguales circunstancias que concurrieron cuando solicitó la plaza, y que, teniendo en cuenta el gran trabajo que actualmente pesa sobre Intervención y el no poder contar la Corporación con el debido asesoramiento por la escasez de empleados y la carencia de Secretario en propiedad, que se le den al señor Batalla quince días de plazo para poder tomar posesión de su cargo.

Informa además dicha comisión de Gobierno que don Dionisio Gallego Calvo, que hasta ahora ha venido desempeñando en propiedad la intervención del Municipio con un celo y una probidad extraordinarios, figure en el orden superior inmediato al que ocupa el señor Batalla y continúe, hasta que este señor tome posesión, en su mismo puesto.

A propuesta del señor Escobar se hace constar en acta la satisfacción que tiene la Corporación de consignar en ella los méritos contraídos por el señor Gallego Calvo al frente de la Intervención en el tiempo que lleva desempeñándola, y el agradecimiento, por parte de los señores Concejales, a tan celoso y activo funcionario.

Se aprueba el informe de la Comisión de gobierno y se levanta la sesión seguidamente.

SUCESOS LOCALES

Aclaración.

El dueño de la casa de viajeros "El Ampudiano" nos ruega hagamos constar, contra lo expresado en una denuncia formulada en la Comisaría de Policía, que ni estuvo en su casa ni conoce a la persona que manifiesta haberle desaparecido una bicicleta de la puerta de su domicilio.

Muerte repentina.

Ayer tarde cuando transitaba por la carretera de Santander una mujer de edad avanzada, se sintió repentinamente enferma, refugiándose en el portal de la casa número 4 del grupo llamado de la Nueva Florida.

Por los vecinos de la mencionada casa y ante los síntomas de gravedad que la enferma ofrecía, se dió aviso al guardia de Seguridad José Alvarez, el cual a su vez avisó a la Cruz Roja para que la enferma fuese trasladada al Hospital, pero cuando llegó el personal de la Ambulancia, la infortunada anciana había dejado de existir.

En el lugar del suceso se presentó el juzgado de Instrucción, con el médico forense señor Peña, el cual después de reconocer el cuerpo inanimado de la anciana, certificó que su muerte había sido natural.

Identificado el cadáver, se comprobó pertenecía a Sagrario Boyra Villa, de 62 años de edad, casada, natural de Valladolid y domiciliada en nuestra ciudad, en "Villa Casares".

El cadáver fué trasladado por personal de la Cruz Roja al depósito del Cementerio, para la práctica de la autopsia, si así lo determina el Juzgado de Instrucción.

Cinema

HA SALIDO UN LADRON

Ni ladrón, ni cosa semejante. Al final, autor dramático. Pero es lo mismo; 28 años son siempre más aceptables que 79. Aun cuando el joven no sea ladrón.

Este film pertenece a escuela idéntica que "Estudiantes". A veces opereta, en ocasiones comedia y como fin, arreglo de conflictos sentimentales sin que la moralidad ni la costumbre padezcan.

Siendo espectador de films de esta índole, inscritos bajo las iniciales "Ufa", nos parece que la pantalla sonora alemana, está ofreciendo al cine mundial un nuevo camino de agradables promesas, al que pertenecen con su música agradable "Estudiantes" y "Ha salido un ladrón".

Lilian Harvey exhibe su excelente condición de mujer artista secundada por Willy Fristh.

En cuanto a foto, corriente. No así la parte sonora que introduce novedades tan notorias como la duplicidad sinfónica y el hacer al sonido un maravilloso aliado de expresiones y sentimientos en los personajes.

Luis Martín Gromáz
Médico de la Armada
Especialista en garganta, nariz y oídos
de 10 a 1 y de 4 a 6
CONSULTA: PATIO DE CASTAÑO, C

Notas de sociedad

Nuevo vástago.

Ha dado a luz, felizmente, un nuevo vástago, la esposa de nuestro estimado amigo don Pedro Buey Alario, probo y activo funcionario de la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Reciban los señores de Alario nuestra más cordial enhorabuena.

A la salida del teatro, del café, de la oficina una PASTILLA CRESPO en la boca le preservará de pulmonías y catarros. 17

Don Pedro que es un barbián le decía a don Crispín:
"hay que ver... y que bien [van
las que compran a "Martín". Velos, medias, guantes, monederos de señora, blusones punto. Mayor Pral., 78. Teléfono, 266

Registro civil

DEFUNCIONES

Apolonia Cuesta Moro, de 72 años, viuda, Paz Universal, 20.

Manuela Casares Blanco, de 14 meses, C. Santander.

Pedro Zunzunegui Madariaga, de 47 años, soltero, Manicomio.

NACIMIENTOS

María del Pilar Poncio Solana, hija de Adolfo y Elvira, Antonio Maura, número 15.

AYUNTAMIENTO

Unas oposiciones.

En el día de ayer y cumpliendo los acuerdos de la corporación municipal, dieron comienzo los ejercicios de oposición para cubrir las vacantes de practicantes que existen en la Sala de Socorro de nuestra población.

Actúan como opositores los señores Fradejas, Valiente, Domingo y Murcientes, los cuales realizaron en la sesión de ayer un ejercicio escrito y hoy comparecerán ante el tribunal para realizar los ejercicios práctico y oral.

El Tribunal calificador está presidido por el Decano de la Beneficencia municipal, don José Ortega y formado por los médicos inspectores de Sanidad don Mariano Fernández y don Antonio Guzmán y por los de la Sala de Socorro, don Antonio Hergueta y don Julio Pastor.

Bolsa del Trabajo.

Los obreros que habiéndose inscrito en la Bolsa del Trabajo hayan sido eliminados de la misma y consideren injustificada tal exclusión, pueden formular sus reclamaciones por escrito en las oficinas municipales, para que de ellas se dé cuenta a la Comisión respectiva, si procede o no rectificar los acuerdos adoptados.

Palencia, 25 de febrero de 1932.
El alcalde acidental, *M. Conde.*

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, desde las siete de la tarde estreno de PERDI LA BOLSA, superproducción Metro Goldwyn Mayer.

El domingo CLARO DE LUNA, por Lawrence Tibbett y Grace Moore. Jamás se han oído dos voces tan maravillosas en una película. Colabora en el reparto Adolfo Menjou.

En la semana próxima "La isla del diablo", "Asfalto" y "El ring".

CLINICA VETERINARIA
DE
Francisco Fraile e Hijo
Veterinarios municipales
Consultas, operaciones y vacunas para cerdos, perros y gallinas.
Análisis.

La mañana en la Audiencia

Ante el Tribunal del Jurado y acusado de un delito de violación en grado de tentativa, ha comparecido hoy Marcos Valiente Herrero.

Por la índole del delito, el juicio oral se celebró a puerta cerrada.

El Jurado emitió veredicto de inculpabilidad y abierto el juicio de derecho, el Tribunal dictó la libre absolución con todos los pronunciamientos favorables.

Actuó como Abogado defensor del procesado, don Eleuterio Isla.

EN LA DIPUTACION

A los propietarios.

La Diputación recomienda a los señores propietarios que pueden sacar, si así lo desean, gratuitamente, los escombros procedentes de las obras del derribo de la parte del Manicomio provincial propiedad de la Corporación.

De los materiales aprovechables, sacados de dicho derribo se harán varios lotes que se pondrán a la venta inmediatamente.

Los que deseen adquirirles, pueden comunicarlo a la Secretaría de la Diputación.

GOBIERNO CIVIL

Esta mañana y al objeto de intervenir directamente en la resolución de un pequeño asunto social, salió en automóvil para el inmediato pueblo de Grijota, el Gobernador civil señor Blanco Torres.

Por tal motivo recibió a las comisiones de distintos Ayuntamientos de la provincia, el secretario del Gobierno señor De Castro.

También el Secretario recibió a los periodistas locales, manifestándoles que según las noticias recibidas de los pueblos, la tranquilidad en toda la provincia es completa.

Por los sin trabajo

Suscripción iniciada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia para conjurar la crisis obrera.

Suma anterior 17.875'70 pesetas.

Doña Carmen Rodríguez, Viuda de Fuentes, 100 pesetas.

Doña Margarita Zuazagoitia, Viuda de Tejedor, 100 pesetas.

Total 18.075,70 pesetas.

Continúa abierta la suscripción. Los donativos se reciben en la Depositaría del Ayuntamiento.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO
— DE —
J. Burgoa Lagunilla
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos
Mayor Principal, números 19 y 21

El tiempo que hace

BAROMETRO

A las 18 de ayer	695'7
A las 8 de hoy.	695'9

TEMPERATURAS

Máxima de ayer.	4'0
Mínima de hoy bajo cero.	0'3

DIRECCION DEL VIENTO

A las 18 de ayer.	N. N. E.
A las 8 de hoy.	calma

TRASPASO. Establecimiento de bebidas y comidas, por dejar el negocio, en la calle Mayor Principal, número 223. Informes en la misma.

PERDIDA

De perro joven 10 meses: raza pointer; pelo blanco y mancha canela en el lomo y orejas. Se agradecerá y gratificará su devolución al Jefe de Obras Públicas, calle de Martínez Azcoitia, número 3, bajo, izquierda.

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM., 11. PALENCIA
Consulta en Astudillo los domingos

STICKSTOFF-SYNDIKAT
Nitrato de Cal IG
EL ABONO PURO NO ENSUCIA EL SUELO.
ABUNDANTES COSECHAS SE OBTIENEN CON EL
NITRATO DE CAL IG
De venta en las principales casas de abonos
Al preparar su campo el agricultor corre siempre un cierto riesgo, puesto que ignora el resultado que le dará la cosecha; es muy posible que se malogren todos los afanes sufridos y cuantos gastos hizo para el laboreo, la simiente, etc. Nosotros, en este particular no podemos ser pesimistas, puesto que sabemos que existe un seguro contra este riesgo y para evitar estas pérdidas: la elección de un buen abono que al favorecer los cultivos del agricultor a través de los períodos críticos por los que atraviesen, asegure el éxito de la cosecha. A este objeto podemos recomendar el Nitrato de cal IG, ya que sabemos que ejerce una acción excelente y al mismo tiempo económica. (Véase además el anuncio de la Unión Química y Llunch, S. A., Barcelona.)

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

El festival de mañana

En vísperas del estreno

Sin pretensiones de autocrítica—que no están en nuestro ánimo—hemos considerado oportuno aunque no sea más que para disculpar nuestro atrevimiento ante el pueblo palentino, trazar unas breves líneas en vísperas del estreno de nuestra zarzuela "El Villano Señor".

Vaya antes que nada la declaración paladina de que no abrigamos siquiera la remota esperanza de haber hecho nada definitivo, ni merecedor de la atención que desde el primer momento han prestado los palentinos al simpático festival que con innegable acierto ha organizado la laureada Coral Filarmónica Palentina, para allegar recursos con destino a la suscripción abierta para los obreros sin trabajo de la capital.

Desde el punto de vista de nuestra intención artística, el libro que escribimos con destino al maestro Guzmán Ricis, está impregnado todo él del más puro sabor castellano. Desde el prólogo, hasta la escena final hemos procurado que toda la obra se desenvuelva en un ambiente de neto palentinismo, sin desdibujamientos de guardarropía, ni teatralismos trasnochados, sino con la sinceridad de un afecto hondamente sentido hacia estas tierras largas de nuestra provincia, cuya grandeza racial, no ha sido todavía llevada a la escena con acierto.

Por eso nosotros, sintiendo la necesidad y el fervor de trazar un libro de zarzuela que había de servir de base a una partitura repleta de melodías castellanas recogidas por ese músico infatigable y enamorado del sentimiento lírico de nuestro pueblo que es el maestro Guzmán Ricis, no nos atrevimos a aventar una trama meramente fantástica con la que tal vez no acertásemos a recoger todo el ritmo de nuestra historia y la psicología austera y recia de los naturales de Tierra de Campos. He aquí por qué nos decidimos a adaptar la leyenda—historia, mejor dicho—de Alonso de Villada, uno de los tipos más fielmente representativos de nuestra psicología racial. Hay en el episodio verídico del héroe villadino una emoción tan humana y tan real, que aparte de la sana moraleja que de ella se desprende, tiene por sí solo un valor dramático tan inapreciable, que no estamos seguros de haberle captado.

Con el temor natural de todo novel, ofrecemos al público palentino—que nos va a juzgar—el fruto de nuestros esfuerzos. Ya hemos dicho que no tenemos la vanidosa pretensión de haber acertado. Ello, aparte de pedantería, resultaría necio. Ahora sí: nuestra intención no puede ser más sana, ni más honrada.

Exaltar los valores raciales, glosar en un libro de zarzuela el sentimiento dramático y lírico de Tierra de Campos, han sido nuestros lemas.

Sólo nos resta agradecer, ahora, el apoyo incondicional que, desde el primer momento, hemos encontrado en los animosos jóvenes que componen esa simpática colectividad—orgullo de Palencia—que es la Coral Filarmónica Palentina, para la mayor brillantez del festival.

Y no queremos terminar sin dedicar un elogio sincero a nuestro colaborador el maestro Guzmán Ricis, que ha escrito una partitura—en consonancia con el libro—del más neto sabor castellano, vertiendo en toda ella inspiración y conocimientos musicales extraordinarios.

Finalmente, nuestra intención, al estrenar en Palencia la obra que hemos escrito, no tiene otro significado que intentar un ensayo del teatro castellano, cuyo vértice inicial es la zarzuela que mañana se estrenará en el Teatro Principal.

De la acogida que ella obtenga entre nuestro público, dependerán nuevos intentos sucesivos.

Antolín Cavada y Valentín Bleye.

Oposiciones a Correos

Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 3.000 pesetas.

Academia Postal.—Mayor Principal, 140

Director: D. Manuel Bravo. Subdirector: D. Herminio Requejo. Profesores auxiliares: D. Manuel Cebrián. D. Jaime Nieto, Oficiales de Correos. Régimen de Carterías, don Salvador Cepeda, Cartero urbano.

Academia Postal

Unica establecida en Palencia con personal técnico en activo. Mayor Pral., 140

TUBERIA DE CEMENTO

excelente y económica

para riegos y conducciones de agua

Fábrica VICENTE CALABAZA

Alonso Pesquera, 11. VALLADOLID

Fábrica de mosaicos, lavaderos, fregaderos, sepulturas, balaustradas, etc.

Almacén de azulejos, cementos Lafarge y Zumaya, escayolas, arenillas para estucos, etc.

EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX
EL SIGLO XX

Está recibiendo las más modernas telas para trajes de entretiempo

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

De última hora

Los radicales se abstendrán de votar la aplicación de la ley de defensa de la República a los militares retirados

DISPOSICIONES OFICIALES

Madrid.—La "Gaceta" publica un decreto, ordenando el pase a la segunda reserva al vicealmirante, señor Núñez Quijano.

Inserta también una circular de la Presidencia del Supremo dando instrucciones para la tramitación de las solicitudes de indulto.

EL DIARIO DE LA GUERRA

Madrid.—Esta publicación oficial inserta hoy el nombramiento de numerosos generales de Artillería para el mando de distintas brigadas.

Se suprime la jefatura de Parques y Talleres de Artillería.

UNA ASAMBLEA

Madrid. — Esta mañana continuaron las sesiones que celebra la Asamblea convocada por la Confederación Gremial Española.

LOS SUCESOS DE QUERO

Toledo.—Ha ingresado en el Hospital de Santa Adela, Benito Paez, que resultó herido en la reyerta desarrollada ayer entre los socialistas del pueblo de Quero.

El origen de la discusión tuvo por motivo diferencias de apreciación entre el teniente de alcalde de filiación progresista don Santiago Avellano y el Síndico y concejal don Basilio Cáceres, sobre el nombramiento de recaudador de arbitrios municipales.

Inopinadamente el concejal socialista sacó una pistola disparando sobre el señor Avellano, hiriéndole de gravedad.

Un inspector de Policía que intervino en la discusión recibió heridas de tan grave consideración que le causaron la muerte.

Otro concejal socialista, llamado Benito Paez, hizo causa común con Cáceres, parapetándose detrás de un muro desde donde continuó haciendo varios disparos. Recibió heridas gravísimas.

EN TRABAJO

Madrid.—El señor Largo Caballero recibió la visita de una comisión de personas interesadas en la solución de expedientes de casas baratas, a lo que contestó el ministro que los expedientes irían resolviéndose por riguroso turno, habiéndose ya nombrado una comisión de empleados que revisará escrupulosamente los expedientes que obran en el Ministerio y los abusos que en ellos se puedan haber cometido.

EN MARINA

Madrid.—El señor Giral firmó esta mañana varios nombramientos de Capitanes de navío.

EN LA PRESIDENCIA

Madrid.—El presidente del Consejo, al recibir a los periodistas les manifestó que esta tarde se discutiría en el Parlamento los proyectos por él presentados de prohibición de publicaciones militares y aplicación de la Ley de Defensa de la República, a los militares en situación de retirados.

EN ESTADO

Madrid.—El señor Zulueta comunicó a los reporteros que ignoraba todo cuanto pudiera relacionarse con el nombramiento de don Luis Araquistain para la Embajada de Berlín.

Hablando de su intervención en la sociedad de las Naciones, dijo que la posición de España había causado una excelente impresión en las representaciones de los demás Estados.

Terminó el señor Zulueta, manifestando que el próximo Consejo de ministros se celebrará el viernes.

UNA INVITACION

Madrid.—Una comisión de fuerzas vivas del Ferrol visitó esta mañana al jefe del Gobierno con objeto de invitarle a la botadura de varios buques que se construyen en aquel astillero.

EN OBRAS PUBLICAS

Madrid.—El señor Prieto ha indicado sus propósitos de suprimir toda gratificación a los empleados técnicos de ferrocarriles, que hasta la fecha han venido percibiendo la cantidad de veinticinco pesetas diarias.

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Madrid. — Bajo la presidencia del señor Lerroux, se reunió en una de las secciones del Congreso, la minoría radical.

Se acordó intervenir en la discusión de la aplicación de la Ley de Defensa de la República a los militares, que se someterá esta tarde al exámen y aprobación de la Cámara.

La intervención de los radicales se hará en el sentido de obligar al Gobierno a dar cuenta a las Cortes de cuantas sanciones impongan, haciendo constar además que es opinión de la minoría no juzgar necesaria la persistencia de esta Ley.

Se designó al señor Martínez Barrios, para que exponga ante las Cortes la opinión del partido.

Los radicales no votarán ni a favor ni en contra de la citada disposición.

Igualmente se acordó emprender una activa campaña de propaganda por las diversas provincias, en la que tomará parte el señor Lerroux.

LOS SELLOS DE LA REPUBLICA

Madrid.—Un empleado de la Casa de la Moneda mostró al señor Lerroux el primer pliego de los sellos de Correos en que ha sido estampada la efigie de don Vicente Blasco Ibáñez.

El señor Lerroux firmó en el expresado pliego.

DESPUES DE UN INCIDENTE

Lorca.—Han ingresado en la cárcel de esta ciudad los individuos que promovieron incidentes y alteraciones de orden público en el pueblo de Aguila.

NOTICIAS DE BILBAO

Bilbao.—La situación en Bermeo permanece estacionaria. Hoy han llegado las fuerzas enviadas por el gobernador civil, quienes han garantizado el orden en toda la villa.

Las tripulaciones pesqueras tampoco se han hecho hoy a la mar y la policía ha practicado once detenciones de otros tantos individuos que se distinguieron en los disturbios de ayer.

HUELGA MINERA

Huelva.—Los obreros de las minas de la cuenca de San Telmo, se han negado a entrar hoy al trabajo como protesta de los castigos impuestos a varios compañeros por haber llegado después de la hora de ingreso de sus respectivos turnos.

ENTIERRO DE DOÑA DOLORES FUSTE

Madrid.—Esta mañana se celebró el entierro de doña Dolores Fusté, madre de los generales Berenguer.

Presidieron la comitiva fúnebre sus hijos don Fernando, don Luis y don Alejandro.

Don Dámaso y don Federico se quedaron en su domicilio.

Asiste el Obispo de Madrid-Alcalá y los ex ministros del Gabinete Berenguer.

También formaron parte de la comitiva los generales Losada, Rubio, Mola y otros.

El cadáver recibió sepultura en el cementerio de la Almudena.

EL SEÑOR BESTEIRO SATISFECHO

Madrid.—El presidente de la Cámara, señor Besteiro, ha manifestado que estaba muy satisfecho del interés que los diputados han demostrado ayer tarde por los asuntos económicos. Todo seguirá subordinado a las leyes tributarias. En la sesión de mañana, después de la sección de ruegos y preguntas, continuará el debate sobre la totalidad, y se quedará muy complacido si en esta semana se aprueban las cuatro leyes complementarias, o, por lo menos, dos o tres. Si no adelantase el debate, se habilitará el sábado para celebrar sesión.

Antonio Hergueta
OCULISTA
Tratamiento médico de la catarata (sin operación)
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de Socorro todos los días de 2 a 4
Mayor Pral., 23, 2.º—PALENCIA

S. MORO
De la Casa Salud Valdecilla e Inclusa Provincial de Santander
Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general.
CONSULTA DE 11 a 2
Muro, 19, 2.º derecha
Casas nuevas de Palomino
PALENCIA

Yagües García
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Sala de Socorro de 5 a 6
Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA

GABINETE MEDICO DE
M. CEBRIAN
CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9
Mayor Pral., 35, 1.º—Palencia

Se ha puesto a la venta la siguiente obra:

"Proceso por asesinato del Párroco de Villalafuente: Informe de la defensa de Federico Herrero ante el Jurado, por el letrado don Angel Santos y Pastor".

Pedidos en la Librería de La Serna, Mayor 37, y al autor, Mayor 32, 2.º. Precio del ejemplar: una peseta.

Artículos para abrigos de entretiempo

LANAS PARA TRAJES DE CHAQUETA

No deje de ver el bonito surtido que ha recibido el

Palacio de la Moda

TODO NUEVO Y BARATO

Banco Herrero
OVIEDO
PALENCIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Presidente: don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero
Consejeros: Excmo. Sr. D. Ignacio Martínez de Azcoitia Herrero
Excmo. Sr. D. Manuel M. de Azcoitia Herrero
Sucursales: León, Zamora, Lugo, Astorga, Benavente, Ponferrada, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Luarca, Llanes, Sahagún, Mieres, Moreda, Navia, Pola de Laviana, Pola de Allende, Pravia, Rivadeo, Ribadasella, Sama de Langreo, Ciano Santa Ana, Tineo y Vagadeo.
CUENTAS CORRIENTES CON INTERES
CAJA DE AHORROS: 3 Y MEDIO POR 100
COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE VALORES

Dos edictos

Los Jurados Mixtos

D. Jesús Rebollar Rodríguez, Presidente del Jurado Mixto del Trabajo en la industria minera de Palencia y su provincia.

HAGO SABER: Que se ha abierto información pública por término de quince días a contar de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que las entidades patronales y obreras y demás personas a quienes afecte, en la industria de minería, puedan acudir ante este Jurado, sito Valentín Calderón, números 5 y 7, de palabra o por escrito, a informar sobre las bases de sueldos mínimos que han de regir para los obreros de diferentes clases, trabajos y categorías en la industria minera ya que en la sesión plenaria celebrada por el Jurado aludido en 18 de febrero último en Barruelo no se llegó a un acuerdo entre la clase patronal y obrera, debiendo de documentarse la fijación de sueldos que hagan así como las causas que se tengan en cuenta para los mismos.

En el domicilio de este Jurado Mixto y en la alcaldía de Barruelo, obran copias de expresada sesión donde constan las escalas de sueldos propuestas por la clase patronal y obrera, así como en los demás extremos que en dicha sesión se tuvieron en cuenta para tal fijación de escalas y si alguna entidad lo solicitara se le remitirá copia de la misma.

Dado en Palencia a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y dos.

El presidente, *Jesús Rebollar.*—El secretario, *Manuel Díaz-Caneja.*

D. Jesús Rebollar Rodríguez, Presidente del Jurado Mixto de "Materiales y Oficios de la Construcción", de Palencia y su provincia.

HAGO SABER: Que en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 23, correspondiente al día de ayer, aparecen insertas las Bases de sueldos mínimos aprobadas por el Pleno de este Jurado y que han de regir para la industria de carpintería, advirtiéndose que las entidades o personas a quienes afecte y perjudique pueden recurrir ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, por conducto de esta Presidencia, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción en dicho "Boletín".

Así mismo se hace saber que se ha comenzado por los funcionarios de esta Agrupación de Jurados Mixtos al cobro de la cuota obligatoria sobre la contribución Industrial, patente de automóviles y utilidades, y que por ser período voluntario se cobra a domicilio solo por una vez, debiendo los que no lo abonen a la presencia del Agente, hacerlo en el lugar designado por éste, que es en el Palacio de Justicia, advirtiéndoseles que de dejar transcurrir el período voluntario incurrirán en el recargo del 20 por 100 que se hará efectivo por la vía de apremio.

Dado en Palencia a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y dos.

El presidente, *Jesús Rebollar.*—El secretario, *Manuel Díaz-Caneja.*

TAL COMO VIENE

Se nos ruega la publicación del remitido siguiente:

LA PROVISION DE PLAZAS PARA EL REPARTO DE PADRONES PARA LA CONFECCION DEL CENSO ELECTORAL

Hoy se han adjudicado las plazas de repartidores de padrones para la confección del Censo Electoral, siendo su provisión muy curiosa.

Hace días se anunció la provisión de dichas plazas, haciendo constar que tendrían que reunir ciertas condiciones, principalmente de escritura y que pertenecieran a la Bolsa del Trabajo.

No es un secreto para nadie que en dicha Bolsa ni están todos los que son, ni son todos los que están y se da el caso peregrino, que aparecen en dicha Bolsa individuos que nunca han trabajado y por el contrario no aparecen otros que estamos parados; bien por negligencia o bien porque tenemos algún oficio determinado con el cual ganamos algunas pesetas que sirven de paliativo a nuestras necesidades, máxime teniendo en cuenta que la clase de trabajos que se realizan por el Ayuntamiento son bien ajenos a nuestras profesiones y no estamos apuntados.

Hoy al hacer la pequeña oposición a que nos han sometido he observado (sin que ésto sea vanidad por mi parte y por varios de mis compañeros exceptuados, ni que tampoco sirva de ofensa para los elegidos), que han eliminado a varios que seguramente habremos hecho la mejor oposición, solo y únicamente por no pertenecer a la dicha Bolsa, pero que podemos probar que estamos sin trabajo y somos trabajadores, pues de mi se decir que llevo 26 años trabajando sin perder un día hasta hace 2 meses que dejé de trabajar y algunos he visto que llevan más de dos y han sido también exceptuados.

Estas manifestaciones las puede haber hecho constar en el salón de sesiones, donde nos notificaron el resultado, pero comprendía que se habrían suscitado protestas, pero me interesa que la opinión se entere que en un asunto que no es ninguna "canonjía", se ha eliminado a los mejores por faltar un trámite simplemente burocrático, que los que deseamos trabajar no tenemos en cuenta.

Segundo Rodríguez Sancho

Palencia 25 febrero 1932.

Nueva Gran Cerámica
Ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc.
CALIDAD EXTRA GARANTIZADA
Precios económicos

Los colegios particulares

En la conferencia pronunciada por el M. I. señor Magistral, don Vicente Matía, en la S. I. Catedral, hizo constar que en los Colegios particulares de la ciudad, se siguen dando las enseñanzas católicas a satisfacción de los padres por el profesorado afecto a dichos centros docentes.

La prohibición de las enseñanzas religiosas sólo afecta a las Escuelas nacionales o del Estado.

El Doctor don Félix Núñez ha trasladado su consulta de enfermedades de los niños, piel y secretas a la Avenida del General Amor, núm. 17, segundo.
Horas de consulta de 3 a 4 y de 7 a 8

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oidos
Horas de Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Valentín Calderón, 7, entresuelo
(ANTES SAN JUAN)

La Guía de Palencia

A cuantos siguen pidiendo ejemplares de este importante libro de Turismo y viajes, original de Ambrosio Garrachón Bengoa, en el que figura cuanto hoy por hoy puede decirse de la Historia y el Arte palentinos, se les advierte por nuestro conducto, que se siguen encuadernando, a fin de que puedan servirse a todos los peticionarios lo antes posible. Van ya muchos ejemplares agotados y la encuadernación no puede hacerse en una obra de 512 páginas con la prisa que fuera de desear.

Hoy se han remitido otros trescientos a distintos puntos de España y a la Colonia Palentina de Madrid.

M. SAYALERO
Especialista en enfermedades de niños
MEDICINA GENERAL
Consulta de 11 a 1
Menéndez Pelayo, 5

Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Sanatorio
Consulta: Martínez de Azcoitia, 1, 2
(Antes San Francisco)

M.C.D.2022

UN CHISTE

Ella.—Todas mis amigas me preguntan cuándo nos casamos.

El.—¡Qué curiosas! ¡Pues no lo van a saber nunca.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN PENSAMIENTO

Mejor será el resultado que se obtenga cuanto más pronto se empiece por combatir las malas costumbres.

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.

Vapor «Orduña» 13 de Marzo
M-Nave 'Reina del Pacífico' 17 Abril

Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, incluídos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques pesetas 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda 8 **Hijos de Basterrechea** Teléfono, 8.441

Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

EL DIARIO PALENTINO

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos .....

.....

calle ..... *núm.* ..... *piso* .....

Población .....

Envíese con sello de 2 céntimos a Burgos, 5.

Seguro obligatorio de la riqueza rústica y ganadera

"Tasación de daños":

La Junta de Gobierno designará y nombrará cuantos tasadores sean precisos, de entre los Ingenieros y Peritos Agrícolas y entre los asegurados.

En todo Ayuntamiento funcionará una Junta Local, cuyos fines además de los señalados, serán ayudar a los tasadores e Inspectores de Sanidad Pecuaria y a los Inspectores del Seguro.

Dentro de los "cinco" días siguientes, cuando más, al ocurrir el siniestro, el asegurado presentará en la Secretaría del Ayuntamiento o enviará a la Caja Castellana de Seguros, relación duplicada de las fincas "granizadas" o de los animales muertos, procurando sujetarse al pié de las indicaciones de las Pólizas aceptadas.

Cuando el daño no exceda del 10 por ciento, a juicio del interesado, no debe hacer la comunicación. toda vez que "no pasando el daño del diez por ciento", no se abonarán, según lo estatuído.

Los secretarios de Ayuntamiento, tan luego hayan ocurrido tormentas de granizo lo comunicarán rápidamente a la Caja Castellana de Seguros. Igualmente cuando le hayan comunicado o sepa la muerte de algún ganado. En este segundo caso se lo participará también al señor Inspector de Pecuaria, sin dejar de hacerlo también en ambos casos al señor presidente de la Comisión local de Seguros.

El Director de la "Caja" de "Seguros", acordará la presentación en el término del Perito o Peritos tasadores, dentro de los 5 siguientes a ser notificado el siniestro a la Caja.

Acompañarán a los Peritos, los vocales de la Comisión y el Guarda del Campo.

Dentro de los 5 siguientes a la visita de los peritos, la Caja de Seguros recibirá las tasaciones de los Peritos.

A los cinco días siguientes, la Caja de Seguros enviará la "Tasación" a los interesados, para en el caso de no estar conformes, poder elevar recursos ante el Director de la Caja, para proceder en vista de las pruebas que aporte el asociado.

Si a juicio de la Junta de Gobierno, creyera debiera practicar las rectificaciones de los daños, ordenará al Director se persone en el término municipal a sus efectos.

Contra el fallo del Director no cabe apelación, siempre que el se encuentre entre la valoración dada por el Perito tasador y por la Comisión local, o no discrepe en más o menos de "un diez por ciento".

Si los daños causados no pasaren de "mil pesetas", oído el dictamen de la Comisión local, la junta de Gobierno admitirá o no como bueno esta tasación.

Si los siniestros ocurrieren en épocas de urgente recolección, entonces el asegurado lo pondrá en conocimiento de la Comisión local, quien indicará los rodales que hay que quedar sin recolectar, para que sirvan de base a los tasadores, si dentro del quinto día no se ha realizado la peritación.

Las huertas y frutales "nunca podrán recolectarse" hasta no ser visitadas por los Peritos.

No tendrán indemnización alguna las cosechas arrancadas o segadas antes del granizo.

Quedarán sin indemnización los ganaderos, que hubieran causado la muerte a sus ganados intencionadamente o en accidente por negligencia o abandono de los conductores. Unicamente la enfermedad que causa muerte es por la que hay que abonar siniestros.

Los asegurados que dejaren de vacunar a sus ganados, según las prescripciones Veterinarias, que se expresarán en el Reglamento general, igualmente quedarán sujetos a estas sanciones si reconoce la muerte por causa la falta de estas vacunaciones.

Si algún año ocurriesen granizadas contínuas o sucesivas, practicados los daños por los peritos, estos irán acumulando los perjuicios, anulando las tasaciones anteriores.

CUOTAS COMPLEMENTARIAS

En la segunda quincena del mes de octubre, se harán por la Junta de Gobierno las operaciones de "Balance general de siniestros", por el cual se conocerá el importe de éstos.

Si reunidos estos daños, los gastos, hubiere bastante cantidad para abonarlos la Caja, renunciará a cobrar la cuota complementaria.

En caso contrario, se acordará la cobranza de la cuota indicada, o la mitad de la cuota mínima, según las necesidades de la Caja de Seguros.

Si a pesar de hacer la cobranza de la cuota complementaria, no hubiera bastante para satisfacer las obligaciones de la Caja Castellana de Seguros, entonces podrán solicitar "Créditos" de la "Caja de Ganados", o la de "Incendios Urbanos, a quienes se reintegrará en la primera recaudación.

Si estas Cajas no estuviesen en fondos o los precisaren para sus atenciones entonces se acordará el "pago de las indemnizaciones hasta donde lleguen los fondos a prorrateo entre los perjudicados, quedando el resto sin pagar para verificarlo" en anualidades sucesivas, de las reservas que hubiere.

Cuando se acuerde el cobro de la cuota complementaria, se enviarán a las señores secretarios de Ayuntamiento dichos documentos, que hará efectivos en el plazo de 30 días del mes de noviembre.

Los asegurados que, una vez aprobados los siniestros, deseen percibir "a cuenta cantidades" lo solicitarán abonando el "medio" por ciento de interés mensual.

Si la "Caja Castellana de Seguros", llegare a tener fondos de reservas de alguna importancia, podrá "conceder", a los asegurados "préstamos,", al 6 por ciento de interés, con las garantías que fije interés, con las garantías que fije la "Junta general".

En el mes de diciembre se publicará la relación de "perjudicados", quienes en el plazo de 15 días podrán recurrir de estas relaciones ante la "Caja de Seguros".

DISPOSICIONES GENERALES

Todas las cuestiones que se susciten en la aplicación de este reglamento serán resueltas por la Junta de Gobierno, excepto las que dimanen de tasaciones de daños que seguirán los artículos los artículos de esta Caja .

No pueden presentarse litigios más que por "falta de pago" de "primas" de los "asegurados".

Los cargos todos de esta "Caja" serán gratuitos, salvo los del director y personal auxiliar.

Las tres ramas de seguros que pueden establecerse por la "Caja" funcionará autónomamente, pero siempre bajo la misma "Junta de gobierno, comisión ejecutiva y comisiones locales.

DISOLUCION

Esta Caja no podrá disolverse siempre y cuando tenga "mil" asegurados.

En caso de disolución, una vez practicada la liquidación los fondos se entregarán a la "casa de Beneficiencia, Hospitales, Asilos de Ancianos.

Queda enumerado a grandes rasgos el articulado en su más esencial dispositivo de la "Caja Castellana de Seguros".

Con estos artículos no se ha hecho más que indicar la forma cómo va a desenvolverse administrativamente, digámoslo así, dicha "Caja de Seguros".

La "Base del Seguro Agrícola y Ganadero", está en los "Cuadros siguientes":

Por el primer cuadro se conocerá la "Extensión cultivada de la provincia, "su producción media, el valor total de estos productos.

Por el segundo cuadro se tendrá conocimiento de la ganadería existente en la provincia, "sus razas, número de cada una, y valor de los seguros."

De su estudio salen las cifras que se recaudarán anualmente, con las cuotas mínimas o con las cuotas completamentarias .

José Mañanes.

Ayudante del Servicio Agronómico.

BANCO MERCANTIL SANTANDER

Capital.	15.000.000
Desembolsado..	8.400.000
Reservas	
Fondo de reserva.	7.500.000
" " previsión.	4.410.000
" para fluctuación de cartera.	2.599.700

LA SUCURSAL DE PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de: Banca, Cambio y Bolsa

Cajas de alquiler 12 pesetas anuales

Caja de Ahorros: Saldo al 31 Diciembre 1931 Ptas. 87.722.667,31

Libretas a la vista 3 1|2 por 100. Libretas especiales 4 por 100.

SUCURSALES: PALENCIA, León, Burgos, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santoña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al que lo solicite.

Palencia, Mayor Pral., 70 Teléfono 297

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1864 — ALCALA, 43. MADRID

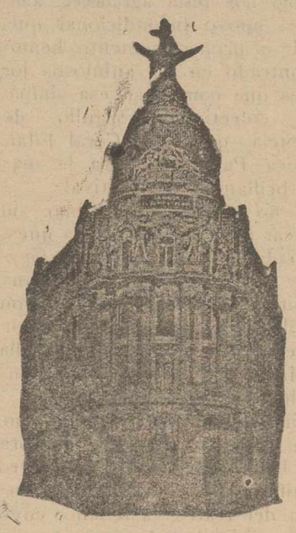

PRIMAS cobradas en España en 1929

Ramo de incendios.	13.694.894'40 ptas.
Id. de vida. . .	8.660.017'90 íd.
Id. de accidentes.	3.560.483'08 íd.
Id. de transportes	3.651.541'56 íd.
Total.. . . .	29.566.936'94 íd.

Cifra no superada por ninguna otra en el total de los Ramos

RESERVAS de la Compañía:

Libres.	28.545.165'71 pts.
Técnicas y matemáticas. . . .	38.046.761'62 »
Pesetas. . . .	66.591.927'33 »

Capital social: 12 millones

Completamente desembolsado (60.000 acciones a 200 pesetas)

Cotización de Bolsa el 19 de Agosto de 1930, 462 por ciento.

Subdirector en Palencia

Don Higinio Martínez de Azcoitia

Oficinas: Mayor pral., 186

¡Siniestros de incendios pagados desde 1865 a 1929

Pesetas 522.313.393'90

GRADAS DE MUELLES

"INTERNACIONAL"

PIDA USTED PRECIOS A

Norberto Marcos, Morán y Cía. (S. L.)

CASADO DEL ALISAL —:— TELEFONO, 192

"LA CUBANA" PALENCIA

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

JABON CHIMBO

SEÑORA: Si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración mándela lavar con:

JABON CHIMBO

en trozos de 500 a 250 gramos.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Anuncios económicos

VENDO CUARTONES CHOPO, precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2,50 metros. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

AGRICULTORES, remolacheros. Esta casa vende en precios económicos los aparatos más perfectos y completos para la siembra y cultivo de la remolacha. Visitándola y comprando, quedarán convencidos plenamente. Presupuestos, prospectos gratis. Antiguas casas de Ahles y Schlayer, Feliciano Ortega, Palencia, frente a la plaza de Abastos. 1

TRACTORES "DEERING" 10/20 y 15/30 C. V. Bisurcos y Trisurcos para los mismos, de 12 y 14 pulgadas de reja y disco. Pedir presupuestos y demostraciones que se hacen gratis, a la Casa Pablo Pinacho Marcos, Avenida Casado del Alisal, número 15.

CAFE-BAR. Se traspasa en buenas condiciones. Situado en la parte más céntrica de Venta de Baños y con numerosa clientela. Para más informes, dirigirse a su dueño, Bar Zamora.

AMA DE CRIA, casada, de 28 años de edad, desea criar en su casa. Dirigirse a Dionisio Aparicio, en Grijota.

SE VENDE o cambia por ovejas con cría, dos machos de 9 y 10 años, cinco o seis dedos; y par de mulas de seis años, dos dedos, junto o separado, a toda prueba. Informará Castor Castro, en Grijota.

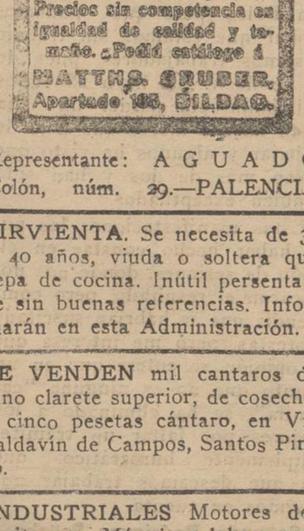

Representante: AGUADO Colón, núm. 29.—PALENCIA

SIRVIENTA. Se necesita de 30 a 40 años, viuda o soltera que sepa de cocina. Inútil persentarse sin buenas referencias. Informarán en esta Administración.

SE VENDEN mil cantaros de vino clarete superior, de cosecha a cinco pesetas cántaro, en Villaldavín de Campos, Santos Pinto.

INDUSTRIALES Motores de aceite, etc. Máquinas labrar madera, etc; nuevo y de ocasión. Precios sin competencia. Hago también compras y cambios. Consulten Casa Martín, Avenida Urquijo, 43. Teléfono 17.700. Bilbao.

LEA USTED EL DIARIO

AUTOMOVIL PEUGEOT, seis cilindros, quince H. P Sedan 4 puertas, seis ruedas, equipado y a toda prueba, vendo barato. González Rubio, Odontólogo. Palencia.

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todos los países.

SIRVIENTA se necesita, viuda o soltera, de 30 a 40 años, inútil presentarse sin buenas referencias. Casado del Alisal, 24, pral.

GUARDA. Para ganado mayor, se necesita en Oteros de Boedo (Palencia), con asignación de cuatro fanegas de trigo mensuales. Dirigirse al señor Presidente de la Junta Administrativa del indicado pueblo.

Agotamientos

Norberto Marcos

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

Casado del Alisal, "La Cubana", PALENCIA

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, Economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.

Correspondencia: núm., 7; teléfonos: domicilio, núm., 23, y oficinas, núm., 175.

VENDO cinco novillas holandesas recien paridas y próximas a parir, en Pedrosa del Príncipe, Julio Escribano.

ANTES SE DECIA:

EL BUEN PAÑO

EN EL ARCA SE VENDE".

PERO HOY SI NO SE ANUNCIA

El paño se apolilla

ANUNCIESE EN

EL DIARIO PALENTINO

QUE ES EL PERIÓDICO MÁS LEÍDO EN ESTA REGIÓN

ECHOPHONE. El mayor avance actual en aparatos de radio. El más perfecto de América, de mayor sintonización, potencia y sonoridad. Aparatos completos desde 627 pesetas, que compiten ventajosamente con otras marcas de mil. Concesionario para esta provincia. Julio de la Fuente. Garage (Mayor principal, 2). Palencia.

ARBOLES FRUTALES maderables y de adorno. Plantas y flores de todas clases. Catálogos gratis. Isidoro Valpuesta, Panaderas, 5. Palencia.

SE VENDE una partida de madera de olmo seca y clase superior, serrado en piezas para carros, varas, contravaras, cabezales, palomillas y tablones de todos gruesos y largos, lo mismo para camionetas y camiones y mazas o sea cubos. Todo seco. Para informarse, Barrio de Santa Ana, número 27, Faustino González. Palencia.

OFICIAL herrero, se ofrece para una herrería. Jaime Peláez Olmo, en Payo de Ojeda.

CEBADA para siembra. Maiz plata. En el almacén de cereales de José Martín García.

OFREZCO esta su casa, con sacos nuevos y usados, de todas clases, a precios más ventajosos que la competencia y sacas. Casado del Alisal, A. E., Victorio Fuertes.

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. FABRICADAS EN MÁLAGA

PARA importantísima Compañía de Seguros de Accidentes, se desean buenos Agentes en la capital y pueblos de la provincia, grandes comisiones. Dirigirse por escrito a la Administración de este periódico.

¿Es V. farmacéutico?

Le gustará que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.

¿Es V. abogado?

Necesitará entonces papel timbrado especial para su bufete.

¿Es V. notario?

Precisará carpetas para los documentos, papeles, de oficio, impresos, etc.

TODO ESTO ESTÁ RECOGIDO EN LOS NUEVOS MUESTRARIOS DE LOS TALLERES DE

El Diario Palentino

AMA DE CRIA soltera, de 23 años, leche de ocho días. Desea criar en casa de los padres. Dentro o fuera de la capital. Dirigirse a Vicente Guerrero, en Paredes de Nava.

POR SOBRANTE de labranza se vende un macho burreño, de 11 años, de 6 cuartas y 3 dedos a toda prueba. Para tratar, con Gregorio Pérez, en Valdeolmillos.

SE OFRECE señora de 47 años de edad, para casa de viudo o poca familia. Dirigirse Faustina Gimón, en Villaconancio.

Besugo

grande en escabeche—lo mejor que se prepara en barril. 5 pesetas kilo. Casa Tarrero. Ultramarinos. Palencia.

AMA DE CRIA casada, primeriza, leche de diez días, para criar en su casa, en Tariego de Cerrato, Teófilo Trigueros.

SE VENDE una mula de media edad, de siete cuartas y seis dedos, a toda prueba. Informará, Victoriano Gato, en Grijota.

SE VENDEN dos cabras con sus crías, en Soto de Cerrato. Para tratar con Pilar Manchón.

El periódico que más se lee en toda la provicia es El Diario Palentino

M.C.D.2022